



SINTRAIMAGRA

SECCIONAL BUCARAMANGA

NIT. 860518078-9

PERSONERIA JURIDICA Nº 0916 DE MAYO 30 DE 1968

FILIAL: CUT, FENTRALIMENTACION y FSM.



LA COMISION NEGOCIADORA DE SINTRAIMAGRA INFORMA A LOS TRABAJADORES DE FRESKALECHE LO SIGUIENTE:

1. EL DÍA DE HOY JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGUIMOS AVANZANDO EN EL PROCESO DE NEGOCIACION, EN PROCURA DE BUSCAR FÓRMULAS QUE NOS LLEVARAN A LA FIRMA DE UNA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO QUE BENEFICIE A LOS TRABAJADORES Y A SU FAMILIA.
2. UNA VEZ EXPUSIMOS NUESTRA PROPUESTA COMO ORGANIZACIÓN SINDICAL, ENFOCADA EN NUESTRO PLIEGO DE PETICIONES, COMO ÚNICO DOCUMENTO APROBADO Y AVALADO POR LA ASAMBLEA DE LOS TRABAJADORES, QUE HEMOS PUESTO EN CONSIDERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, PARA QUE DESTRO DE SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS ENTRE A PLANTEARNOS SOLUCIONES, PARA QUE BENEFICIEN A LOS TRABAJADORES.
3. POCO ATRACTIVA FUE LA PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES PARA LA EMPRESA, EN RAZÓN A QUE COMO COMISIÓN NEGOCIADORA TENEMOS LA MISIÓN DE MEJORAR LAS CONDICIONES EXPRESADAS POR LOS TRABAJADORES EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO CON RESPECTO A UN PLAN DE BENEFICIOS QUE VIENE SOCIALIZANDO UNILATERALMENTE LA EMPRESA A TODOS LOS TRABAJADORES COMO BENEFICIO INDIVIDUAL Y NO COLECTIVO.
4. BAJO AMENAZAS CONTRA EL SINDICATO FINALIZO HOY LA SESION EN DESARROLLO DE LA NEGOCIACION SIN NINGUNA RESPUESTA POSITIVA HACIA NUESTRO JUSTO PLIEGO DE PETICIONES YA QUE LAS INTENCIONES DE LA COMPAÑÍA EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN CONTRADICEN LAS OFERTAS QUE LE HAN VENIDO HACIENDO DE MANERA INDIVIDUAL A LOS TRABAJADORES Y QUE RATIFICARON NUEVAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE HACER RENUNCIAR A LOS COMPAÑEROS AFILIADOS AL SINDICATO.
5. POR OTRA PARTE MANIFESTARON ABIERTAMENTE QUE IBAN A INFORMARLE A TODOS LOS TRABAJADORES QUE YA HAN EXISTIDO UNOS ACUERDOS ENTRE LA EMPRESA Y EL SINDICATO COMO REFIRIÉNDOSE AL ACTA DE GARANTÍAS QUE CONTEMPLA EL DÍA DE INICIO Y ETAPA DE FINALIZACIÓN DE ARREGLO DIRECTO, LOS DÍAS DE NEGOCIACIÓN, LOS PERMISOS REMUNERADOS PARA LA COMISIÓN NEGOCIADORA POR PARTE DE LOS TRABAJADORES, EL RECURSO ECONÓMICO DE GASTO DE NEGOCIACION QUE CORRESPONDE AL SINDICATO Y QUE OBEDECE A LOS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CONCERNIENTE A TRANSPORTE, GASTOS Y ASESORÍAS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SINDICATO Y OTROS.



SINTRAIMAGRA

SECCIONAL BUCARAMANGA

NIT. 860518078-9

PERSONERIA JURIDICA N° 0916 DE MAYO 30 DE 1968

FILIAL: CUT, FENTRALIMENTACION y FSM.



6. DEJAMOS CLARO ANTE NUESTROS AFILIADOS QUE NUESTRO ÚNICO PROPÓSITO COMO COMISIÓN NEGOCIADORA ES DEFENDER LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN LA CONVENCIÓN VIGENTE Y BUSCAR A TRAVÉS DEL PLIEGO DE PETICIONES OTRAS GARANTÍAS MÍNIMAS QUE PERMITAN LA SUPERVIVENCIA DE LOS TRABAJADORES Y LA FAMILIA TAL COMO ESTÁ CONTEMPLADO EN LAS NORMAS LABORALES DE NUESTRO PAÍS.
7. LO QUE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA NO MANIFESTÓ DENTRO DE SU INTERVENCIÓN ERA QUE DENTRO DEL INFORME QUE LE IVÁN A DAR A LOS TRABAJADORES ERA QUE NO CONTEMPLABA LOS ALTOS GASTOS GENERADOS POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y ASESORES DE LA EMPRESA COMO SON EL HOSPEDAJE EN EL HOTEL RAMADA SAN JUAN, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE AÉREO IDA Y REGRESO DESDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SUMA QUE NO CONOCEMOS LOS TRABAJADORES, PERO QUE DEBE SER BASTANTE SIGNIFICATIVA CON RESPECTO A LAS MIGAJAS QUE LE CORRESPONDIERON A LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES
8. NO VAMOS A PERMITIR QUE LOS TRABAJADORES DE FRESKALECHE AFILIADOS A SINTRAIMAGRA VAYAN A PERDER NINGUNO DE LOS BENEFICIOS QUE SE CONTEMPLAN EN LA ACTUAL CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. NI MUCHO MENOS VAMOS A ACCEDER QUE SE ESTABLEZCA UN NUEVO PLAN DE BENEFICIOS QUE REMPLAZARÍA AL PACTO Y CONVENCION COLECTIVA YA QUE ESOS ACUERDOS SON INDIVIDUALES Y NO COLECTIVOS Y ADEMAS DESCONOCEN EL DERECHO DE ASOCIACION
9. POR ULTIMO QUEREMOS DEJAR CLARO QUE COMO ORGANIZACIÓN SINDICAL VAMOS A CONTINUAR DESARROLLANDO EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ACUDIENDO A LA PRORROGA QUE HA SIDO PROPUESTA POR LA EMPRESA Y QUE ACEPTAMOS POR EL SINDICATO PARA SEGUIR CON LA DISCUSIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR SINTRAIMAGRA A FRESKALECHE S.A.S.
10. INVITAMOS A TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES A RESPALDAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA POR PARTE DEL SINDICATO, A NO ACCEDER A LAS PRETENSIONES DE LOS INFORMES ACOMODADADOS POR PARTE DE LA EMPRESA BUSCANDO CONFUNDIRLOS, LLEVARLOS AL DESESPERO Y A QUE RENUNCIEN VOLUNTARIAMENTE AL SINDICATO, YA QUE EL SINDICATO ES LA ÚNICA VÍA QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES Y EL EFECTIVO DERECHO DE NEGOCIACION COLECTIVA.